



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0938\_3: Gestionar y controlar la calidad del producto editorial multimedia”**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0938\_3: Gestionar y contratar la calidad del producto editorial multimedia.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en gestionar y contratar la calidad del producto editorial multimedia y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



**1. Obtener pruebas de funcionamiento y de 'usabilidad' sobre el prototipo del producto editorial multimedia, para asegurar su adecuación a las especificaciones realizando un documento de control de calidad.**

- 1.1. Las pruebas a realizar se determinan valorando las características del prototipo considerando su idoneidad para el análisis de los distintos aspectos funcionales, interactivos y de diseño presentes en el proyecto.
- 1.2. Los criterios de funcionamiento y usabilidad de los prototipos se comprueba observado que se corresponden con los previstos en el documento de especificaciones del producto multimedia y las pruebas funcionales a realizar.
- 1.3. La evaluación y chequeo interna de los prototipos se realizan comprobándolos de acuerdo con la planificación establecida en el documento de especificaciones: especificaciones técnicas de funcionamiento y normas de calidad aplicables.
- 1.4. Los aspectos funcionales y de usabilidad se someten a las pruebas establecidas en el protocolo de control de calidad recogiendo en un documento de control de calidad si han superado o no las pruebas y especificando, en su caso, los fallos localizados.
- 1.5. Los prototipos que no han superado las pruebas se envían al área de producción, indicando los fallos para su ajuste de acuerdo a lo establecido en el manual de calidad de la empresa.

**2. Evaluar el producto editorial multimedia final y su adecuación a la plataforma de distribución definida, páginas Web, libro electrónico, recurso digital interactivo, aplicación para dispositivos móviles, consolas y otros a partir del prototipo.**

- 1.1. Las pruebas para la evaluación del producto editorial multimedia final se efectúan, seleccionando las requeridas respecto a la compatibilidad con los navegadores, sistemas operativos y otros.
- 1.2. La incorporación de las correcciones en el prototipo y su funcionalidad se comprueban de acuerdo al sistema de aseguramiento de calidad de la empresa.
- 1.3. La evaluación sobre el aspecto y el funcionamiento del producto multimedia publicado se hace siguiendo criterios claros y medibles según los indicadores definidos en las especificaciones.
- 1.4. La evaluación de la experiencia de usuario sobre el producto multimedia se realiza aplicando el pensamiento y la mecánica de la jugabilidad (gamificación).
- 1.5. Las correcciones en el prototipo y su funcionalidad se comprueban aplicando sistema de aseguramiento de calidad de la empresa.
- 1.6. El documento de evaluación se realiza incorporando la descripción de todos los problemas encontrados en la publicación del producto final en la plataforma de distribución definida.



**3. Elaborar la documentación necesaria para asegurar la correcta utilización del producto final teniendo en cuenta las aplicaciones y formatos usados en el ensamblaje, así como los manuales técnico y de mantenimiento.**

- 1.1. Los formatos de la documentación técnica, de los manuales técnicos y de mantenimiento, y de usuario, y la distribución de recursos humanos y materiales se establecen considerando la tipología del producto, el plazo de entrega, y de acuerdo con el diseñador gráfico y el responsable de programación.
- 1.2. Las características técnicas, el formato de los elementos creados y utilizados y las condiciones legales de uso se recoge en la documentación técnica del producto de uso interno, facilitando así su manejabilidad, describiéndolas de forma clara y concreta.
- 1.3. Las aplicaciones y arquitecturas nuevas desarrolladas especialmente para el producto se incorporan en la documentación técnica del producto, indicando las arquitecturas de hardware, de software y de red, y las plataformas compatibles.
- 1.4. Los diferentes aspectos del proyecto se recogen en los manuales técnicos y de mantenimiento, describiéndolos de acuerdo con la envergadura del proyecto y con la amplitud o detalle necesarios.
- 1.5. Las orientaciones y el sistema de ayuda destinado al usuario se recogen en un manual de usuario, de forma clara y didáctica, facilitando el aprendizaje y uso del producto.

**4. Establecer el plan de seguimiento de la distribución y uso del producto editorial multimedia para elaborar propuestas de mejora y futuros desarrollos.**

- 1.1. La estrategia definida para la obtención de los datos de distribución y de uso se establece siguiendo los procedimientos de la empresa.
- 1.2. El plan de seguimiento de la distribución se establece reflejando los datos relevantes: perfiles de usuario, canales de distribución, consumo temporal y espacial, y reclamaciones y problemas detectados, en relación con los objetivos y siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.
- 1.3. El plan de seguimiento del uso del producto se establece reflejando los datos relevantes: perfiles de usuario, indicadores de uso de las utilidades y aplicaciones del producto, reclamaciones y propuestas de mejora, en relación con los objetivos del producto y siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.
- 1.4. El tratamiento de los datos de los usuarios se define de forma transparente y respetando la intimidad de usuario y el respeto a la normativa de protección de datos.



- 1.5. Las mejoras y los posibles desarrollos del producto multimedia se documentan en un informe motivado, estableciendo con claridad la viabilidad técnica, la inversión necesaria y el retorno estimado.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0938\_3: Gestionar y controlar la calidad del producto editorial multimedia**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita.

### ***1. Control de calidad de los productos editoriales multimedia.***

- Normativa aplicable de calidad.
- Estructura del sistema de gestión de la calidad.
- Factores de calidad.
- Parámetros Funcionales.
- Parámetros de navegación.
- Parámetros estéticos.
- Parámetros de interacción.

### ***2. Pruebas de calidad para productos editoriales multimedia***

- Pruebas de funcionamiento.
- Pruebas de usabilidad.
- Pruebas de accesibilidad.
- Análisis de comportamiento respecto a las especificaciones.
- Pruebas de interfaces gráficas.
- Pruebas de ayudas.
- Pruebas de comportamiento en tiempo real.
- Evaluación y chequeo interno del producto.

### ***3. Usabilidad de productos editoriales multimedia.***

- Definición y objetivos de la usabilidad.
- Principios de usabilidad.
- Definición y objetivos de la evaluación de usabilidad.
- Principios de la usabilidad: Jakob Nielsen.
- Definición y objetivos de la evaluación de la usabilidad.
- Métodos y técnicas de evaluación experimentales.
- El proceso de evaluación de la usabilidad.
- Planificación del proceso.
- Fases de la evaluación.



- Técnicas de evaluación.
- Métodos de análisis estadístico.
- Desarrollo de ejemplos prácticos de evaluación de un producto.

#### **4. Distribución del producto editorial multimedia**

- La distribución de los productos editoriales multimedia.
- Características de los diferentes canales de distribución.
- Técnicas de evaluación de la distribución.
- Definición de la experiencia de usuario.
- Características de la experiencia de usuario.
- Teoría de la gamificación.
- Herramientas para la obtención de datos de la experiencia de usuario.
- Normativa aplicable de protección de datos.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de objetivos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

#### **1.1. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la ECP0938\_3: Gestionar y controlar la calidad del producto editorial multimedia. Se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.1.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata debe demostrar la competencia requerida para valorar la calidad de una versión prototipada de una página web, a partir de unas instrucciones dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Redactar el documento de control de calidad del prototipo.
2. Elaborar el sumario del manual técnico y el apartado de navegabilidad en el manual del usuario.
3. Establecer el plan de seguimiento de la distribución y el uso del producto.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Al candidato o candidata se le facilitará unas instrucciones de trabajo con las siguientes instrucciones:
  - Un documento funcional y wireframes del boceto en el que se define la funcionalidad y navegabilidad de la página web.
  - Un prototipo de la página web asociada a dicho documento funcional.
  - Un documento de especificaciones técnicas del producto con las características del producto en el que constará, entre otros, información relativa a los aspectos funcionales, la/s plataforma/s de funcionamiento, los aspectos gráficos, el árbol de contenidos y la

navegabilidad, así como el listado y tipología de los elementos multimedia que lo componen.

- Un libro de estilo del producto editorial multimedia.
- La documentación adicional asociada a la realización del producto editorial multimedia como el documento de especificaciones del encargo elaborado por el cliente o el manual de identidad corporativa, entre otros.
- La normativa sobre control de calidad, seguridad, salud y protección ambiental relativa al prototipo de producto editorial multimedia a analizar.
- Los procedimientos de la empresa en lo relativo a los procedimientos de seguimiento de la distribución y el uso.
- Los procedimientos de la empresa y la normativa relativa a la protección de datos personales.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Concreción en la redacción del documento de control de calidad de un prototipo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de las pruebas relativas a funcionalidad, usabilidad y de diseño.</li><li>- Elaboración de las pruebas relativas a la accesibilidad</li><li>- Evaluación y chequeo.</li><li>- Anotación de las características relativas a la funcionalidad, usabilidad y accesibilidad.</li><li>- Registro de los fallos detectados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la elaboración del sumario del manual técnico y de usuario.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inclusión de los apartados esenciales: características técnicas, las aplicaciones, plataformas y arquitecturas utilizadas.</li><li>- Descripción de los elementos textuales, gráficos, y multimedia.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incorporación del apartado de condiciones legales del uso del producto.</li><li>- Redacción del sumario.</li><li>- Redacción del apartado de navegabilidad del usuario.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Precisión en el plan de seguimiento del acceso y el uso del producto.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecimiento del plan de seguimiento de distribución del producto.</li><li>- Establecimiento el plan de seguimiento de uso del producto.</li><li>- Establecimiento del plan de tratamiento de datos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

## Escala A

5	<p><i>Redacta el documento de control de calidad del producto recogiendo la totalidad de los elementos que conforman la funcionalidad y usabilidad del prototipo facilitado, a partir de las pruebas realizadas en el prototipo y siguiendo las especificaciones de los documentos técnicos, funcionales y wireframes. Revisa, anota y tipifica todos los elementos que aseguran la correcta accesibilidad de la web para colectivos con algún tipo de disminución. Documenta de forma ordenada y precisa los fallos detectados y los asigna al departamento correspondiente.</i></p>
4	<p><b>Redacta el documento de control de calidad de producto recogiendo todos los elementos que conforman la funcionalidad y usabilidad del prototipo facilitado, a partir de las pruebas realizadas en el prototipo y siguiendo las especificaciones de los documentos técnicos, funcionales y wireframes. Revisa, anota y tipifica, la mayoría de los elementos que aseguran la correcta accesibilidad de la web para colectivos con algún tipo de discapacidad. Documenta de forma ordenada y precisa los fallos detectados y los asigna al departamento correspondiente.</b></p>
3	<p><i>Redacta el documento de control de calidad del producto y no recoge todos los elementos que conforman la funcionalidad y usabilidad, a partir de las pruebas realizadas en el prototipo y siguiendo las especificaciones de los documentos técnicos, funcionales y wireframes. Revisa, anota y tipifica menos de la mitad de los elementos que aseguran la correcta accesibilidad de la web para colectivos con algún tipo de disminución. Documenta de forma ordenada y precisa los fallos detectados y los asigna al departamento correspondiente.</i></p>
2	<p><i>Redacta el documento de control de calidad de prototipo recogiendo algunos elementos que conforman la funcionalidad y usabilidad del prototipo facilitado de forma parcial y desordenada. Revisa, anota y tipifica menos de la mitad de los elementos que aseguran la correcta accesibilidad de la web para colectivos con algún tipo de disminución. No documenta los fallos detectados.</i></p>



1	<i>No elabora el documento de control de calidad de prototipo. No revisa los elementos que aseguran la correcta accesibilidad de la web para colectivos con algún tipo de disminución.</i>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

5	<i>Elabora el sumario contemplando los elementos referentes a características técnicas, las aplicaciones, plataformas y arquitecturas utilizadas (hardware, de software y de red) y el formato de los elementos creados y utilizados. Registra en el sumario las condiciones legales de su uso. Realiza la redacción del sumario de forma ordenada y concreta siguiendo las pautas establecidas en el libro de estilo. Redacta el apartado de navegabilidad del manual de usuario de manera didáctica, se adecúa al aprendizaje y al uso del producto y sigue las pautas marcadas en el libro de estilo</i>
4	<b><i>Elabora el sumario contemplando los elementos referentes a características técnicas, las aplicaciones, plataformas y arquitecturas utilizadas (hardware, de software y de red) y el formato de los elementos creados y utilizados. Registra en el sumario las condiciones legales de su uso. Realiza la redacción del sumario de forma ordenada y concreta siguiendo las pautas establecidas en el libro de estilo. Redacta el apartado de navegabilidad del manual de usuario y sigue las pautas marcadas en el libro de estilo</i></b>
3	<i>Elabora el sumario contemplando los elementos referentes a características técnicas, las aplicaciones, plataformas y arquitecturas utilizadas (hardware, de software y de red) y el formato de los elementos creados y utilizados. Registra en el sumario las condiciones legales de su uso. No realiza la redacción del sumario de forma ordenada y concreta siguiendo las pautas establecidas en el libro de estilo.</i>
2	<i>Elabora el sumario contemplando los elementos referentes a características técnicas, las aplicaciones, plataformas y arquitecturas utilizadas (hardware, de software y de red) y el formato de los elementos creados y utilizados. No registra en el sumario las condiciones legales de su uso.</i>
1	<i>Elabora el sumario sin contemplar los elementos referentes a características técnicas, las aplicaciones, plataformas y arquitecturas utilizadas (hardware, de software y de red) y el formato de los elementos creados y utilizados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<p><i>Establece el plan de seguimiento del acceso al producto incorporando los perfiles de usuario, los canales por los cuales han llegado a la página web, el consumo temporal y espacial, y el tratamiento de las reclamaciones y los problemas detectados. Incorpora en el plan de seguimiento del uso del producto los perfiles de usuario, los indicadores de uso de las utilidades y aplicaciones, y el tratamiento de las reclamaciones y los problemas detectados. Define el plan de tratamiento de datos de forma transparente para el usuario y especifica los derechos del usuario de acceso, rectificación y baja.</i></p>
4	<p><b><i>Establece el plan de seguimiento del acceso al producto incorporando al menos tres de los aspectos siguientes: perfiles de usuario, los canales por los cuales han llegado a la página web, el consumo temporal y espacial, y el tratamiento de las reclamaciones y los problemas detectados. Incorpora en el plan de seguimiento del uso del producto los perfiles de usuario, los indicadores de uso de las utilidades y aplicaciones, y el tratamiento de las reclamaciones y los problemas detectados. Define el plan de tratamiento de datos de forma transparente para el usuario y especifica los derechos del usuario de acceso, rectificación y baja.</i></b></p>
3	<p><i>Establece el plan de seguimiento del acceso al producto incorporando al menos tres de los aspectos siguientes: perfiles de usuario, los canales por los cuales han llegado a la página web, el consumo temporal y espacial, y el tratamiento de las reclamaciones y los problemas detectados. Incorpora en el plan de seguimiento del uso del producto los perfiles de usuario, los indicadores de uso de las utilidades y aplicaciones, y el tratamiento de las reclamaciones y los problemas detectados. No define el plan de tratamiento de datos de forma transparente para el usuario.</i></p>
2	<p><i>Elabora el plan de seguimiento del acceso al producto incorporando al menos uno de los aspectos siguientes: perfiles de usuario, los canales por los cuales han llegado a la página web, el consumo temporal y espacial, y el tratamiento de las reclamaciones y los problemas detectados. No incorpora en el plan de seguimiento del uso del producto los perfiles de usuario, los indicadores de uso de las utilidades y aplicaciones.</i></p>
1	<p><i>No elabora el plan de seguimiento del acceso al producto. No establece el plan de seguimiento del uso del producto</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



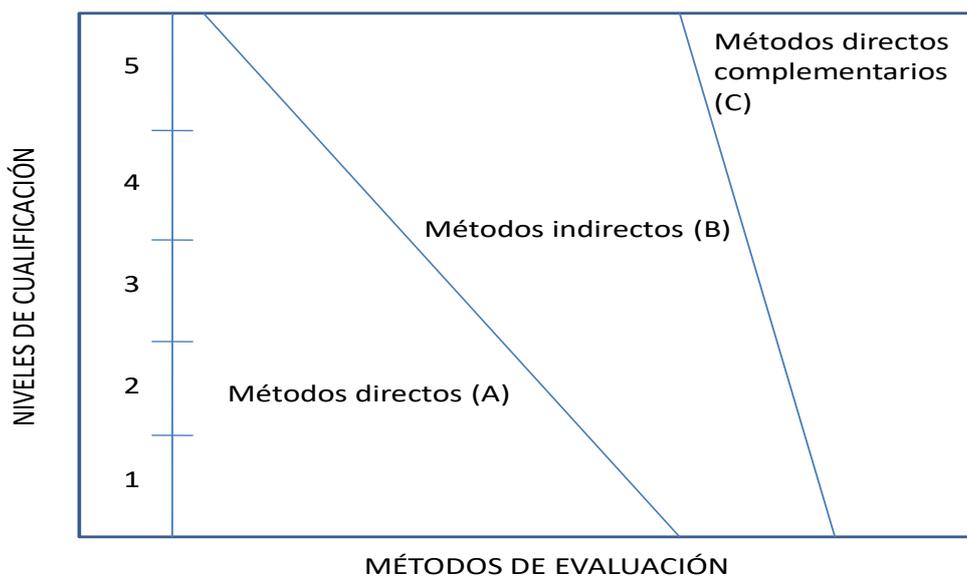
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de gestionar y controlar la calidad del producto editorial multimedia, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para el desarrollo de la SPE, se caracterizarán los equipos informáticos y los aplicativos informáticos disponibles, permitiendo al candidato un tiempo de familiarización o se le permitirá elegir el sistema operativo y los aplicativos con los que desarrollar la situación profesional de evaluación.
  - Para elaborar la redacción del documento de control de calidad el candidato deberá contar con el prototipo de una página web en el que se refleje la totalidad de los elementos relativos a la funcionalidad, usabilidad y accesibilidad detallados en los documentos funcionales, técnicos y demás documentación (wireframes, etc).



- El sumario o tabla de contenidos del manual técnico de la página web debería incluir los siguientes apartados básicos:
  - Identificación.
  - Introducción.
  - Objetivos.
  - Características técnicas.
  - Plataforma/s utilizada/s.
  - Funcionalidad.
  - Interactividad.
  - Árbol de contenidos.
  - Navegación.
  - Descripción de los elementos gráficos, textuales y multimedia.